

# IV EDICIÓN

## Cinema a l'Escola

### BASES

Las Bases son las siguientes:

- Consiste en la realización de un cortometraje de 5 minutos máximo de duración, títulos y créditos incluidos.
- En el film deberá aparecer como elemento del guión, el siguiente objeto: **UNA LUPA** .
- Este objeto tiene que ser parte importante de la historia filmada, del guión.
- La temática del corto será libre, elegida por el Centro o equipo, así como su formato y género (animación, documental, videoclip, ficción, etc.).

#### REQUISITOS

Podrán participar en este concurso todos los centros educativos que lo deseen que impartan niveles ESO, bachillerato o ciclos formativos.

- Podrá participar el alumnado que se encuentre cursando ESO, bachillerato o ciclos formativos perteneciente a un Centro educativo previa inscripción del Centro
- Cada Centro podrá realizar uno o más cortos, pero seleccionará únicamente UNO para optar al Premio al mejor corto de esta Sección.
- El plazo de entrega de todas las obras realizadas finalizará el 31 de mayo de 2025 (hasta las 23:59 h).
- Cada cortometraje se entregará:
  - en formato digital (mp4, mov, etc.) y sin superar los 2gb cada uno;
  - se acompañará de un formulario proporcionado por la organización:
    - nombre del centro
    - curso del grupo
    - título del corto
    - sinopsis
    - carátula: la carátula llevará el fondo que se crea conveniente y se destacará:
      - nombre del centro
      - título del corto
      - nivel del equipo realizador (*4º eso, 1º bachiller*)...
      - deberá constar logo y leyenda del festival y su edición (*Adjuntaremos modelo de carátula, logo y texto de la leyenda del festival para que se componga la carátula*)

- con las autorizaciones paternas de cesión de derechos de imagen, voz y derechos de difusión de todos los alumnos que aparecen en el corto que se podrán enviar a través de nuestra web en el formulario nombrado anteriormente.
- Todos aquellos cortometrajes que no estén presentados en una de las lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana tendrán que adjuntar un archivo aparte (formato .srt) con los diálogos subtítulos en una de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana capaz de reproducirse simultáneamente.
- Los autores de las obras ceden a la Organización del concurso los derechos de explotación de estas, consistentes en la reproducción y exhibición del cortometraje dentro del marco general de este concurso en cualquier de sus ediciones, así como para fines de publicidad o promoción de este, los cuales se ejercerán siempre con el reconocimiento de su condición de autor.
- En ningún caso se aceptarán a concurso cortos que no respetan los derechos humanos o los valores democráticos, o que tengan contenidos ofensivos o irrespetuosos hacia personas o colectivos.
- Los concursantes se responsabilizan que no existan derechos en terceros por el uso de piezas musicales en las obras presentadas, ni ninguna reclamación por derechos de imagen de las personas que aparezcan en ellas y tendrán que cumplir lo establecido por la ley de propiedad intelectual, eximiendo a la Organización de cualquier tipo de responsabilidad.
- En conformidad con el nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos (\*\*RGPD 2016/679 del Parlamento Europeo) y de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales de los participantes en el Concurso no serán usados para otro fin que la gestión de este concurso ni serán cedidos a terceros sin su previo consentimiento

## INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción se abrirá con la publicación de estas bases y finalizará el 30 de marzo de 2025 a las 23:59h.

La inscripción se realizará únicamente a través del formulario de inscripción de nuestra web.

## PREMIOS

- El Jurado de esta Sección determinará el cortometraje ganador que recibirá el **Premio al mejor Cortometraje** de esta Sección y que consiste en un vale de un importe por determinar a canjear por material audiovisual.
- Todos los cortometrajes seleccionados por cada Centro, obtendrán una **Mención por participación** por parte del festival y la Concejalía de Educación.
- Se otorgarán además las menciones siguientes:
  - **Mejor interpretación;**
  - **Mejor uso del objeto;**
  - **Mejor calidad técnica audiovisual.**

- La Caixa Popular otorgará, entre todos los trabajos presentados, un **Premio al cortometraje que mejor refleje los valores sociales** que consistirá en un vale de un importe por determinar a canjear por material audiovisual.

- De los cortos SELECCIONADOS cada Centro votará UNO, EXCLUYENDO el suyo, por el proceso de votación que considere oportuno entre sus alumnos.

El corto elegido se comunicará por correo electrónico a la Asociación l'Eliana Cinema antes del viernes 20 de junio de 2025.

De esa manera tendremos un ganador del **Premio del público** que se conocerá en la gala final del Festival en septiembre como los demás premios de la sección.

- En septiembre, en la Gala Final de entrega de premios del Festival se proyectará el cortometraje ganador de esta Sección junto a los ganadores de la Sección 72 horas y se hará entrega del Premio al mejor Corto, del Premio del Público y de las Menciones (mejor interpretación, mejor uso del objeto y mejor calidad técnica audiovisual) anteriormente nombradas.

#### ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La inscripción a este concurso implica la aceptación y cumplimiento de todas las bases.

[www.lelianacinema.es](http://www.lelianacinema.es)